



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## JUEZ DE COMPETICIÓN

En el día de hoy, se han recibido escritos por parte de varios clubes adscritos a Primera División Nacional del Fútbol Femenino en el que solicitan que se fijen nuevas fechas de disputa de encuentros aplazados.

En consecuencia, una vez analizada la documentación obrante en el expediente, en virtud de la delegación, de 26 de septiembre de 2020, efectuada por el Presidente de la RFEF, este Juez de Competición acuerda fijar como fecha y hora para la disputa de diferentes encuentros aplazados de Primera División Nacional de Fútbol Femenino siempre, claro está, que se den todas las condiciones para ello, las siguientes:

- CD Pradejón – CD Itaroa Huarte: 08/12/2020 a las 16:30 horas.
- CD Castejón – Berriozar CF: 27/12/2020 a las 16:00 horas.
- Mulier FCN – UD Logroñés: 08/12/2020 a las 11:30 horas.
- Deportivo Abanca “B” – CD Valladares: 08/12/2020 a las 17:00 horas.

Notifíquese a los clubes interesados, al Departamento de Fútbol Femenino de la RFEF y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 30 de noviembre de 2020.

Alberto Peláez Rodríguez  
Juez de Competición